

LA AURORA MINERA,

publicada bajo la direccion



DEL ESTABLECIMIENTO MINERO-PENINSULAR.

Se suscribe en Madrid á 4 rs. mensuales en el *Establecimiento Minero-Peninsular*, calle de la Montera, núm. 39, principal, y en las librerías de Monier, carrera de San Jerónimo; Cuesta, calle Mayor; Extranjera, Puerta del Sol, y Hurtado, calle de Carretas. En provincias 5 rs. mensuales, y 6 en Ultramar y en el extranjero.—La suscripción deberá hacerse lo menos por tres meses anticipados.

Los suscritores de provincias pueden dirigirse con una libranza sobre correos al *Establecimiento Minero-Peninsular*.—No se admitirá carta ni comunicación alguna que no venga franca de portes.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Por olvido involuntario se omitió en el prospecto explicar en qué caso ha de ser la suscripción al periódico de 3, 4 y 5 reales mensuales respectivamente, en vez de 4, 5 y 6; y es cuando una Sociedad se suscriba á él con veinte socios lo menos, á no ser que alguna no llegue á este número.

Madrid 2 de enero de 1851.

Al inaugurar nuestra publicación nos ha parecido conveniente volver á insertar el prospecto del periódico y la circular del *Establecimiento Minero-Peninsular*, con objeto de esplanar el espíritu de ambos documentos, teniéndolos al mismo tiempo á la vista los que llegaren á leer este número, para que no necesiten acudir á ellos, porque los prospectos y circulares de periódicos y establecimientos tienen un interés tan pasajero por sí mismos, que solo dura mientras se leen, y después se tiran debajo de la mesa como cosa inútil ó de poquísimo valor: por esto somos de opinión que aquellos deben repetirse en el primer número del periódico para que siempre conste y se archiven, ya por la redacción, ya por los suscritores que con el tiempo quieran guardar colección.

Pero como en nuestro prospecto (y nos concretaremos por ahora al periódico) hemos apuntado solo someramente la idea de la publicación, entraremos ahora con mas espacio á enumerar las ventajas que nos hemos propuesto proporcionar á los suscritores, á las sociedades mineras, y en general á esta tan interesante industria.

Sabido es que el alma de una administración íntegra y entendida es la publicidad, y solo este principio constantemente observado basta en nuestro concepto, así en la gobernación de los estados, como en la de las sociedades particulares, á obtener los mas seguros resultados.

En efecto, las sociedades mineras tienen por necesidad que confiar la gestión de sus intereses á una junta elegida, y los sujetos que obtienen esta honrosa distinción son todos por lo general aptos, probos y entendidos. Sin embargo, con todas estas cualidades y con la mejor buena fé y el mas loable propósito, pueden equivocarse en la elección de medios para el mejor desempeño de su cometido. ¿Y de

cuál han de valerse para averiguar si algunas veces así sucediese? De ninguno, á no ser del de la publicidad de sus actos. Pero las sociedades mineras no llegan casi nunca á componerse de mas de cien individuos, y tan escaso número (pues hay muchas que exceden poco mas de la mitad) ¿cómo han de costear un periódico por reducido que sea, ni cómo cada sociedad ha de poder dar pasto por sí sola para ocupar un periódico, no ya semanal como el nuestro, pero ni aun mensual siquiera?

Estas son pues las ventajas que queremos obtener con el nuestro para las sociedades mineras que gusten declararlo órgano oficial suyo. Además, su lectura escitará un vivo interés para todas por la reunión de noticias y datos, que procedentes de muchas, pueda utilizar cada una, y por la comparación que necesariamente ha de resultar de sus varias constituciones y medidas gubernativas, administrativas y aun facultativas.

Muchas son las consideraciones que sobre esto se agolpan á nuestra mente, pero nos abstenemos de enumerarlas, ya por no ser demasiado prolijos, ya por no ofender el alto concepto que nos merecen en general las personas ilustradas y entendidas que se hallan al frente de la mayor parte de las sociedades mineras que conocemos, y que son quizá las mas importantes del reino, porque á aquellas mas particularmente dirigimos esta parte de nuestro mal hilado discurso al tratar de las ventajas que las reportará el adoptar esta idea nuestra, lo que esperamos tanto mas confiadamente, cuanto creemos serán gustosos en proporcionarse un medio de dar á menudo cuenta de su gobierno; que hoy solo pueden hacerlo cuando mas una vez al año y en un resumen general, como es la memoria que suele cada junta redactar para dar cuenta á sus comitentes del estado de las sociedades.

Si ventajosa debe ser la publicidad para las sociedades mineras en general y para sus juntas directivas en particular, mucho mas debe serlo para los socios, porque estos no siempre residen todos en el mismo punto que sus juntas directivas; pero aun cuando así fuese, y que todas las juntas y todos los socios residiesen en uno mismo, por ejemplo en Madrid, todavía se sostiene la ventaja de la publicidad: porque ¿á quién no le ha sucedido andar preguntando de consocio en consocio, qué hay, qué tenemos de nuestras minas? y contestarle, ó encogiéndose de hombros, ó dán-

dole noticias inexactas y muchas veces falsas, que han obligado á mas de un socio, ó á deshacerse de su accion temiendo una ruina, lo que despues le ha pesado, ó á seguir creyéndose ya un Crespo, cuyo funesto desengaño le ha pesado luego aun mas. Y si no se da ó con un individuo de la junta que esté, como suele decirse, en autos, y que sea amigo ó conocido, que muchas veces no son ni lo uno ni lo otro, puede transcurrir todo un año sin saber de la tal mina mas que los dividendos que cuesta, hasta que viene la memoria anual, documento siempre pequeño, y las cuentas generales, documentos demasiado voluminosos, para que cada uno se entretenga en su exámen empagoso, y la consabida junta general, en donde suele discutirse todo menos lo esencial, y en cuyo acto puede no ocurrir á nadie una buena idea ó no tener el que quiera proponerla las dotes necesarias para esplanarla, apoyarla y sostenerla contra la oposicion que á ella se haga.

Pues si esto puede suceder á los socios residentes en el punto en que lo esté la direccion de su mina, ¿qué será de los que residan fuera de él? Estos tienen que valerse de un amigo para saber algo, y si este no es consocio, tanto mayores serán las dificultades que se opongan á que pueda satisfacer á la pregunta, prescindiendo de lo difícil que es en Madrid sobre todo tener tiempo y ocasion oportuna para desempeñar esta clase de encargos: si se valen de agentes de negocios, les ha de costar, y en último resultado siempre han de tropezar con la imposibilidad de tenerlos al corriente por medio de cartas de cuanto interesarles pueda; y con el periódico, los socios cuyas direcciones hayan adoptado nuestro pensamiento, declarando á aquel órgano de su sociedad, lograrán estas inmensas ventajas sin molestia propia ni de sus amigos y con un gravámen insignificante.

Generalmente se usa hoy en las sociedades mineras poner al respaldo de los recibos de los dividendos que pagan los socios una especie de cuenta ó arqueo de los caudales que sus juntas manejan, y un estado de las labores de sus minas, con las existencias, clase de minerales y sus ventas, si las tienen: mas como estos recibos suelen estar siempre impresos en cuartillas, ni espacio tienen para dar á estas noticias la claridad y estension que requieren, ni menos la mejor forma posible: de aqui la oscuridad que reina generalmente en estos interesantes documentos, únicos que el socio puede consultar mensualmente y que casi nunca le sirven para el caso. Por medio, pues, de nuestro periódico, los socios de una mina, cuya junta directiva lo haya declarado su órgano oficial, podrán saber estensa y tan detalladamente como su junta lo desee ó necesite, y cuatro veces al mes, el estado de laboreo de su mia, sus existencias y clases de mineral y el movimiento de estos; los fondos que se recauden por dividendos pagados por los socios y su inversion, asi como el percibo de los de las que se hallen en el caso de repartir utilidades.

También diremos para concluir la manifestacion de las ventajas que á los socios de minas ha de reportar individualmente de suscribirse á nuestro periódico, que por él se ponen directamente en contacto con su junta directiva y con sus demás consocios, cualquiera que sea su residencia ó la de aquellos, pudiendo por este medio estudiar detenidamente sus proyectos sobre las mismas para darles

publicidad, pues que todo suscriptor adquiere el derecho de que se le inserten las comunicaciones que al efecto remita.

¿Pues qué diremos respecto de la industria minera en general y de la parte mercantil, que es su consecuencia inmediata, en la que á ambos ramos ha de proporcionar nuestro periódico. Aqui sí que se nos presenta vasto campo donde desarrollar lo mas interesante de nuestro pensamiento; mas por hoy limitaremos á lo dicho este artículo, que se va haciendo mas que difuso, largo, proponiéndonos para los próximos números seguir en esta tan importante materia el hilo de nuestro mal trazado discurso.

PROSPECTO. La industria minera es sin disputa una de las que mas descuellan hoy entre la riqueza de España: sin embargo, su explotacion está rodeada de mil dificultades que están al alcance del menos inteligente y que han causado la decadencia y aun la ruina de muchas sociedades. Apartadas estas de los puntos donde explotan sus criaderos, se ven casi enteramente privadas de comunicacion con sus subordinados. Diseminados los socios que las componen, ignoran las determinaciones de las juntas directivas, el estado de los trabajos, gastos, productos, etc.; hasta que una exigua memoria de reducidas proporciones viene á sacarlos de la oscuridad en que se hallan sobre asunto tan interesante. Obligadas las juntas á comunicarse con sus comitentes por medio de escritos que llevan consigo, ademas del trabajo material, la dificultad de hacerse comprender como desean, desisten en muchas ocasiones de poner en práctica pensamientos útiles á la sociedad que representa. Privados muchos socios de presentar á la consideracion de las juntas generales ideas que podrian ser altamente beneficiosas por carecer de facilidad en el uso de la palabra, ven á menudo desvanecerse un bien que no pueden alcanzar, á pesar de lo que de él esperan. Desvanecido, por una votacion mal dirigida, un pensamiento que podria ser de inmensos resultados para la sociedad en que se emitiese, tienen sus autores que renunciar á él á pesar de sus convicciones. Las juntas que proceden de buena fé no pueden, como desean, publicar periódicamente el resultado de sus operaciones. Los socios que dudan de la buena administracion de sus elegidos no pueden exigirles la publicidad de sus trabajos. Sociedades hay que á pesar de la riqueza de las minas que explotan, no tiene ninguna importancia. Y finalmente, la industria minera del reino, á pesar de los grandes capitales que absorbe y de las inmensas riquezas que produce, no figura como debe en el mundo comercial, y el círculo de sus transacciones es muy reducido para que se le pueda exigir los grandes resultados que sus colosales proporciones dan derecho á esperar.

Por lo tanto, destruir este sin número de inconvenientes que tanto entorpece la explotacion, es lo que se propone el *Establecimiento Minero-Peninsular* que acaba de crearse en esta corte por personas activas é inteligentes, publicando un periódico con el título de *LA AURORA MINERA*. El *Establecimiento Minero-Peninsular* desea, pues, que desde el dia que salga á luz *LA AURORA MINERA*, que será el primer jueves del año 54, sea el órgano de la industria minera de España. Y á pesar de los enormes gastos que trae consigo una empresa periodística, no vacila en acometerla, contando con la seguridad de que reconocida su utilidad por

todas las sociedades mineras del reino, se apresurarán á sostenerla, suscribiéndose por tantos números cuantos sean los socios de cada una.

Desde el día de su publicacion *LA AURORA MINERA* se dedicará esclusivamente á defender los intereses de la industria minera. Sus columnas estarán abiertas á todos los suscritores y sociedades suscritas, para que por su medio y *gratis*, puedan dar publicidad á cuanto promueva el desarrollo de tan interesante industria. Cotizará el valor de las acciones de las minas, tanto de las que figuran hoy en el mercado, como de las que no se hallan en este caso. Insertará, igualmente *gratis*, todos los artículos que se le remitan por los suscritores referentes á administracion, ya general, ya particular de sociedad determinada, siempre que estén redactados en términos decorosos y sin personalidades. Publicará todas las leyes, reales decretos y órdenes del ramo; artículos inéditos de la redaccion, ó traducidos de los periódicos extranjeros referentes á minas. Sin exigirseles ningun género de retribucion podrán todas las sociedades mineras de España suscritas publicar todos los documentos que para ello remitan á la redaccion, bajo la firma de sus respectivos presidentes ó de los socios autorizados al efecto. Anunciará las ventas y compras de acciones, minerales y metales, conducciones de los mismos, etc., etc. En fin, el *Establecimiento Minero-Peninsular* se propone al acometer la costosa empresa de dar á luz *LA AURORA MINERA*, que todos los españoles interesados en minas tengan cuantos datos y noticias necesiten, y los suscritores un medio de que sus conocimientos puedan ser útiles á tan importante riqueza.

Cuando al emprender la enojosa tarea de crear un establecimiento nuevo en su género tocamos con los grandes inconvenientes que lleva consigo todo pensamiento al presentarse en el terreno de los hechos, rodeado del inmenso crédito que la mala fé de nuestros días ha sembrado por todas partes, no vacilamos en acometerla, porque la creemos buena, porque estamos íntimamente convencidos que no pasará mucho tiempo sin que su indisputable utilidad corone nuestros esfuerzos. El camino que nos proponemos andar está sembrado de abrojos, pero no importa; nosotros los cortaremos, y en su lugar nacerán flores. Nuestra mision la confiamos al tiempo; en él depositamos nuestra confianza, y él dirá si un pensamiento generoso ha de verse relegado en el olvido por los mismos á quienes ofrece su ayuda.

Nosotros hemos visto una industria, la mas importante tal vez hoy de las que existen en España, abatida, desconceptuada, arrastrándose entre el cieno, cuando su importancia la llama á pasearse llena de vida y rodeada de todos los atavíos de una juventud lozana entre la riqueza pública. Nosotros hemos visto su explotacion combatida por mil inconvenientes, que todos sus esfuerzos no han bastado á destruir; nosotros la hemos visto yacer en la oscuridad sin que una mano amiga le prestara su ayuda para salir á ocupar el puesto que en el gran congreso de la industria humana la tiene reservado la civilizacion. Y al verlo hemos creido que si bien tamaños males no se pueden remediar en un solo día, que mucho se conseguiria para su completa destruccion, si por medio de una publicidad bien entendida

se pudiera llamar hácia ellos la atencion de los capitales nacionales y extranjeros. Hé aqui pues el pensamiento que estamos reduciendo á hecho en obsequio de la industria minera de España.

Para esto hemos empezado por crear un establecimiento que sirviera de centro común á las relaciones que hemos empezado á entablar dentro y fuera de la península, y en la circular que de él mismo hemos pasado, y que copiamos á continuacion, puede verse la pequeñez de lo que exigimos en recompensa de los servicios que intentamos prestar. Conociendo que por muchas que fueran nuestras relaciones nunca podríamos dar al objeto que nos proponemos toda la publicidad que se merece, hemos creido conveniente publicar un periódico; así lo tenemos prometido: hoy lo cumplimos. Todas las sociedades mineras que quieran prestar su apoyo á un pensamiento tan útil, tendrán por una pequeña retribucion quien se ocupe con actividad de proporcionarles aquello de que carezcan, y un periódico donde publicar gratis sus acuerdos, convocatorias, repartos de dividendos, cotizacion de sus acciones y demas noticias que puedan ser de alguna utilidad á las minas que esploten. Si por motivos de conveniencia particular no quisieran valerse del apoyo que les ofrece el Establecimiento, pueden hacer uso de la publicidad que les promete el periódico, declarándolo órgano oficial, suscribiéndose en este caso al mismo por tantos números cuantos fuesen sus socios, ó por veinte al menos, sean estos los que fueren.

Nosotros nos lanzamos con fé á la senda escabrosa que nos hemos trazado, porque estamos seguros que la caballerosidad castellana responderá á nuestros esfuerzos con la misma generosidad con que los ofrecemos. Los medios que empleamos en nuestra ayuda son buenos; ellos darán su fruto. Nuestros ofrecimientos nada tienen de pomposos, porque queremos que su sencillez haga resaltar mejor su importancia. Consúltenlos aquellos á quienes tanto interesan, y acuérdense al hacerlo que su realizacion es costosa, y ya que ofrece mutua utilidad, apresúrense á ayudarlos: no permitan con su negligencia que se retiren de la escena en que pretenden figurar como la imagen del poeta, llenos de gloria, pero cubiertos de andrajos.

Si nosotros conseguimos con nuestros esfuerzos hacer ocupar á la industria minera de España el lugar que la corresponde en el mundo comercial; si conseguimos el sacarla de la oscuridad en que yace, el prestarla un apoyo que no tiene, habremos realizado completamente nuestros deseos, y no dudamos por ello merecer alguna consideracion.

CIRCULAR. La grande utilidad que puede proporcionar á todas las sociedades mineras de España la creacion de un establecimiento dedicado esclusivamente á ocuparse de sus negocios y transacciones, ha llamado la atencion de personas activas é inteligentes.

En efecto, sabido es el olvido en que yace una industria tan importante, que ha dado y está dando resultados casi fabulosos, en muchos casos, y que está llamada á ocupar el primer rango en los fastos de la riqueza española. La industria minera puede dividirse en tres clases: «minas conocidas; minas que apenas empiezan á figurar en la esfera comercial, y minas que, á pesar de su importancia, se hallan completamente oscurecidas.» Nadie desconocerá, pues, que proporcionar á las primeras un medio de aumen-

tar sus transacciones; á las segundas publicar su importancia; á las últimas traerlas á que ocupen el lugar que merecen entre la riqueza pública; y á todas, en fin, facilitarles la pronta resolución de sus negocios gubernativos y particulares, es hacer un bien de inmensos resultados, no ya para la industria minera solamente, sino para la nación en general. Con este convencimiento, pues, y animadas de los mejores deseos las personas indicadas, se han determinado á crear uno que llene este objeto bajo la denominación de *Establecimiento Minero-Peninsular*, cabiéndome la honra de estar á su frente.

Para conseguir el objeto que se propone el Establecimiento, publicará un periódico semanal, cuyo prospecto hallará Vd. adjunto, suplicándole se sirva fijar en él su atención, á fin de que enterado de su importancia, se sirva invitar con el mayor interés á todos los socios que componen la sociedad que Vd. dignamente preside, á que se suscriban en obsequio de la utilidad del objeto que se propone.

El Establecimiento se ocupará de la pronta resolución de todos los negocios gubernativos y particulares que se le encarguen. De la compra y permuta de acciones; de adquirir anticipos sobre las mismas; de analizar minerales, y de todo lo concerniente al ramo minero.

Todas las sociedades mineras de España que no posean mas de dos minas tendrán derecho á que el Establecimiento cuide de todos los negocios relativos á las mismas en esta corte, recibiendo ademas gratis el periódico, mediante una suscripcion anticipada de cien reales por tres meses, ciento ochenta por seis, y trescientos veinte por un año, puesta en esta corte.

Las sociedades mineras que posean mas de dos minas pagarán la suscripcion, y ademas por cada mina que pase de este número, 25 rs. por tres meses, 45 por seis, y 80 por un año.

Los corretajes, gastos de viaje y demas extraordinarios que ocurran deberán pagarse por separado.

Todos los encargos que se hagan al Establecimiento por personas y sociedades no suscritas satisfarán por su desempeño lo de uso y costumbre establecido en la plaza.

Todas las comunicaciones y documentos que sean dirigidos al Establecimiento deberán ser francos de portes.

Convencido de que apreciará Vd. mucho el pensamiento que se propone realizar el Establecimiento, por la utilidad que ha de reportarle, no dudo que merecerá la aprobación de Vd. y que le dispensará su apoyo.

Nos habíamos propuesto, como decimos en nuestro primer artículo, escribir otro espianando la idea del *Establecimiento Minero-Peninsular*; pero felizmente ha tenido ya tan buen resultado nuestra empresa, que antes de salir á luz este primer número nos hemos hallado favorecidos con una suscripcion mas numerosa de lo que nos pudimos prometer para principiar; y como nuestro principal objeto es hacer el periódico una propiedad de los suscritores á él, si se puede decir así, para que por su medio den publicidad á cuanto gusten y crean convenir á sus intereses, renunciemos gustosos ahora, como lo haremos siempre, al propósito que habíamos formado de explicar tan latamente, como creíamos convendría á nuestros intereses, la idea de

nuestro Establecimiento, en justo obsequio de uno de nuestros apreciables suscritores; tanto mas, cuanto que siendo presidente de la sociedad Sol Singular, esta ha declarado á la *AURORA MINERA* su órgano oficial, como lo van á ejecutar ya otras varias, con las que estamos en correspondencia al efecto, suscribiéndose con mas de cuarenta socios, sin perjuicio de que los que faltan lo hagan así que contesten á la invitación que les han dirigido, por lo que insertamos con preferencia la reseña que de la historia de dicha sociedad nos remite su presidente, esperando que este ejemplo será imitado por las demas al ver palpablemente las ventajas que de ello las puede resultar. La historia á que aludimos se publicará en el siguiente número.

Precio de las acciones de minas.

	Dinero.	Papel.
Virgen del Carmen (Almagrera).		400,000
Santa Cecilia.	214,000	216,000
Suerte.	132,000	140,000
Fortuna.	120,000	126,000
Consolidadora de Burgos.		50,000
Perla y Tempestad.	7,000	8,000
Verdad de los Artistas.	10,000	11,000
Mala-noche y Diligencia.	12,000	16,000
San Miguel.	18,000	20,000
Satanás.	9,000	10,000
San José de la Benigna.	10,000	12,000
Virgen de Marzo.	2,000	3,000
San Vicente.	7,000	8,000
La Constante (D. Juan).	3,000	4,000
Santa Teresa de Mojonazo.	10,000	11,000
Santa Elena.	6,000	7,000
Rosa de Ortigüela.		10,000
San Antonio del Tiburon.		5,000
San Francisco.	2,000	3,000
Triunfo de la Amistad.		10,000
Antoñita.	9,000	10,000
San Juan Facundo.	3,000	4,000
La María.	14,000	15,000
Esperanza Amistosa.		6,000
San Miguel, en Linares.		7,000
Aurora Centívera, continuacion de Adriana, etc., provincia de Zaragoza.		5,000
Nueva Valenciana y Santa Catalina.		7,000
Fuerza.	16,000	18,000
Niño.	10,000	20,000
San Antonio en el Borracho.		19,000
Virgen del Mar (Serón).		6,000
San Emilio (id.).		8,000
Union Asturiana.		4,000
Sol Singular (Bodera).		6,000
La Samaritana.		3,000
Médico.		24,000
La Plata.		4,000
La Famosa.		6,000
San Antonio de Pádua.		6,000
Santa Filomena.		3,000
San Jorge, continuacion de la Antoñita.		2,500
Santa Bárbara en Robledo.		2,000
Española.		1,500
Amigos de Redin.		5,000
La Makrina (en productos).		6,000
Africana.	2,000	3,000
Josefina.	3,000	6,000
San Juan, Justo á la fuerza.	3,000	4,000
La Felicidad, en San Bartolomé de Pi- nares.		1,500
Recompensa.		1,000
Porvenir (Bodera).		1,500
Jardin Florido.		1,500
Porvenir (Asturias).		8,000
Potente.		7,000
Santa Catalina.		2,000
La Concordia (Congostrina).	3,000	4,000